ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2022

El representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, de conformidad con el Decreto No. 943 del 19 de agosto de 2021 y las facultades en materia contractual conferidas en la Resolución Ministerial No. 2638 del 28 de mayo de 2019,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar el mantenimiento de sistemas UPS, PDU, CCTV, sistema de control de acceso, sistema extinción de incendios, aires acondicionados, Cableado estructurado.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, se considera procedente la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, conforme a lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que el cronograma puede ser consultado en la plataforma SECOP II del Pliego de Condiciones del proceso.

Que los requisitos para el plazo y pago del contrato se encuentran señalados en el estudio previo y Anexo No. 3 del proceso de selección.

Que el lugar donde pueden ser consultados el estudio previo, el pliego de condiciones, sus respectivos anexos y documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración es el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que acuerdo a la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($598.967.260,50)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista.

Que dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 105522 del 26 de mayo de 2022, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas mediante la publicación del formulario de preguntas y respuestas en la plataforma SECOP II

Que la apertura del presente proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Ordenador del Gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión y adquisición, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-008-2022, cuyo objeto es contratar el mantenimiento de sistemas UPS, PDU, CCTV, sistema de control de acceso, sistema extinción de incendios, aires acondicionados, Cableado estructurado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-008-2022, se llevará a cabo el día ocho (8) de junio de 2022 y se cerrará el día diecisiete (17) de junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, cuya página es: http://www.colombiacompra.gov.co. (SECOP II).

Bogotá, D.C., 8 de junio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO
Secretario General

Revisó: Eduardo Alexander Franco Solarte – Director Administrativo y Financiero.
Revisó: Yaniris Patricia Llanos Jiménez – Contratista Dirección Administrativa y Financiera.
Revisó: Javier Alexander Benavides Sáenz – Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboró: Karem Lorena Barrera Torres - Asesora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.